



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 05
VICTORIA, TAMAULIPAS

ACTA F-01- IA3-INE-JDE05-TAM-002/2021

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO IA3-INE-JDE05-TAM-002/2021

En el municipio de Victoria, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 21, 31, 36 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios aplicable al Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo Reglamento), siendo las 12:00 horas del día cinco de mayo de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, ubicada en Calle Mier y Terán No. 1528, colonia Pedro José Méndez, se reunieron los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con el propósito de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número IA3-INE-JDE05-TAM-002/2021 para la Adquisición de insumos para limpieza y desinfección de los inmuebles en los que se instalarán las casillas electorales el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021 y para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2020-2021. En este Acto se encuentran reunidos los miembros del Subcomité Lic. Aarón David Fernández García Vocal Ejecutivo y Presidente del Subcomité; Ing. Ernesto Chávez Garza Encargado de Despacho en el cargo de Vocal Secretario, Lic. José Ricardo Saucedo Camargo Encargado de Despacho de la Vocalía de Organización Electoral; Lic. Luis Alberto Sánchez Morales Encargado de Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores; Mtro. Carlos Manuel de Atocha Palmero Alonzo Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y Lic. Librado Hernández González Enlace Administrativo y Secretario Técnico. -----

El Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Vocal Ejecutivo en la 05 Junta Distrital Ejecutiva, manifestó: Señores integrantes de este Subcomité, en acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios y de conformidad con la convocatoria de esta invitación, en mi carácter de Vocal Ejecutivo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta 05 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:10 horas del día cinco de mayo de dos mil veintiuno declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el Acto de Fallo a la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número IA3-INE-JDE05-TAM-002/2021 para la Adquisición de insumos para limpieza y desinfección de los inmuebles en los que se instalarán las casillas electorales el día de la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021 y para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2020-2021. -----

Una vez declarada formalmente el Acto de Fallo, continuando con el desarrollo del mismo, el Vocal Ejecutivo informó que los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, fueron los funcionarios que llevaron a cabo la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa, por lo que dio lectura a los documentos que contienen el resultado de la evaluación legal, administrativa, así como de la técnica y la económica, de las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

En este Acto el ciudadano Aarón David Fernández García, Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Vocal Ejecutivo, es el servidor público designado para presidir el acto de fallo con fundamento en el artículo 44 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 05
VICTORIA, TAMAULIPAS

ACTA F-01- IA3-INE-JDE05-TAM-002/2021

Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral. Por lo que en uso de la palabra manifestó el resultado de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de cada uno de los licitantes que presentaron propuesta para esta convocatoria-----

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 43 del Reglamento, esta 05 Junta Distrital Ejecutiva analizó y evaluó las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binario por cada una de las partidas que integran la convocatoria, verificando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de las consultas que realicen los licitantes. -----

-----ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA -----

Acorde a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, el Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva analizó cualitativamente la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 4.1 de la Convocatoria, determinando si cumplen o no cumplen con relación a lo indicado en dicho numeral y los anexos correspondientes de la presente convocatoria. Dicho análisis se muestra a continuación:

Licitante	Evaluación cualitativa en sus aspectos legales y administrativos
<p>Herbert Manuel Núñez Carrizales</p>	<p>Una vez revisada, analizada detalladamente y evaluada cualitativamente su propuesta en los aspectos técnicos y económico, ésta se califica como NO solvente, porque no reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>De acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Acorde a lo preceptuado en el numeral 14.1 inciso 7) denominado Causas para desechar las proposiciones de la Convocatoria emitida, el cual a la letra dice: <i>Cuando los precios ofertados se consideren no aceptables o no convenientes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 fracciones XL y XLI del REGLAMENTO y artículo 68 de las POBALINES</i>, del análisis comparativo de los precios presentados por este participante, se desprende que no es una oferta económica viable.</p>
<p>Proveedor Médico de Victoria S.A. de C.V.</p>	<p>Una vez revisada, analizada detalladamente y evaluada cualitativamente su propuesta en los aspectos técnicos y económico, ésta se califica como NO solvente, porque no reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Nacional Electoral.</p>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.



	De acuerdo a lo siguiente: Acorde a lo preceptuado en el numeral 14.1 inciso 7) denominado Causas para desechar las proposiciones , el cual a la letra dice: <i>Cuando los precios ofertados se consideren no aceptables o no convenientes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 fracciones XL y XLI del REGLAMENTO y artículo 68 de las POBALINES</i> , del análisis comparativo de los precios presentados por este participante, se desprende que no es una oferta económica viable
Limpio Center	Una vez revisada, analizada detalladamente y evaluada cualitativamente su propuesta en los aspectos técnicos y económico, ésta se califica como solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Nacional Electoral.
Ecodeli	Una vez revisada, analizada detalladamente y evaluada cualitativamente su propuesta en los aspectos técnicos y económico, ésta se califica como solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Nacional Electoral.

-----**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**-----

Atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica que se realizó a las ofertas aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a fin de determinar su cumplimiento o incumplimiento, fue realizada por el Encargado de Despacho de la Vocalía de Organización Electoral de la 05 Junta Distrital Ejecutiva, el cual se adjunta al presente instrumento como **ANEXO 1**. -----

En ese mismo tenor de ideas, el Vocal Ejecutivo de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 43 del Reglamento en relación con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, evaluó económicamente las proposiciones a fin de determinar los precios más bajos para la procedencia de la adjudicación del contrato. ----

-----**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción II del Reglamento, una vez que fueron realizadas las evaluaciones correspondientes a cada una de las proposiciones presentadas, acorde a lo estipulado en los numerales 2, 5.1 y 5.2 de la Convocatoria, y de acuerdo al resultado obtenido del mecanismo de evaluación binario, se adjudica el contrato a los licitantes **Ecodeli y Limpio Center**, conforme a lo siguiente: -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA 05
VICTORIA, TAMAULIPAS

ACTA F-01- IA3-INE-JDE05-TAM-002/2021

Empresa	Concepto	Cantidad	Precio unitario	Total
LIMPIOC ENTER	Detergente en polvo multiusos	274	\$22.00	\$6,028.00
	Trapeador	137	\$30.00	\$4,110.00
	Careta protectora	3,258	\$19.00	\$61,902.00
	Aerosol desinfectante	543	\$75.00	\$40,725.00
	Cinta para señalar	543	\$60.00	\$32,580.00
	Careta protectora	230	\$19.00	\$4,370.00
	Oxímetro	1	\$185.00	\$185.00
	Termómetro infrarrojo	1	\$350.00	\$350.00
	Detergente en polvo multiusos	1	\$22.00	\$22.00
	Dispensador de plástico	16	\$19.90	\$318.40
	Aerosol desinfectante	15	\$75.00	\$1,125.00
				Subtotal
			IVA	\$24,274.46
			Total	\$175,989.86

Empresa	Concepto	Cantidad	Precio unitario	Total
ECODELI	Cloro	548	9.25	\$5,069.00
	Bolsa plástica para basura	1,086	2.35	\$2,552.10
	Cubeta plástica	137	24.24	\$3,320.88
	Escoba	137	28.43	\$3,894.91
	Trapo microfibra	137	17.50	\$2,397.50
	Guantes de hule	137	13.67	\$1,872.79
	Gel Antibacterial	543	60.00	\$32,580.00
	Cubrebocas Azul	108,600	0.80	\$86,880.00
	Toallitas desinfectantes	2,715	34.00	\$92,310.00
	Cubrebocas Azul	460	0.80	\$368.00
	Gel Antibacterial	4	60.00	\$240.00
	Cloro	4	9.25	\$37.00



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 05
VICTORIA, TAMAULIPAS**

ACTA F-01- IA3-INE-JDE05-TAM-002/2021

Subtotal	\$231,522.18
IVA	\$37,043.55
Total	\$268,565.73

La adjudicación del contrato se realizó a dos de los Licitantes que participaron, toda vez que en consideración del inciso a) del numeral 5.3 contenido en los Criterios para la adjudicación del contrato de la Convocatoria, donde se expone que el contrato para las 23 (veintitrés) partidas, en donde cada partida está integrada por 1 (un) artículo, la adjudicación del contrato puede realizarse a uno o más licitantes, los cuales hayan resultado ser la proposición más solvente. --- En virtud de lo anteriormente descrito, las proposiciones presentadas por los licitantes ECODELI Y LIMPIOCENTER, fueron las que resultaron ser más **SOLVENTES** en cuanto a la oferta técnica y económica de materiales presentadas por ambas, tal como se describen en la tabla que antecede y en el adjunto a este instrumento como Anexo 1, cumpliendo además con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas considerando que la vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo del y hasta la entrega de los artículos objetos de esta contratación, previa validación del administrador del contrato.-----

El plazo para la entrega de los artículos será de 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica a los representantes legales de los licitantes adjudicados que deberán presentar en la Vocalía del Secretario de esta 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, la documentación legal solicitada en el numeral 7.1 de la Convocatoria del presente procedimiento, al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo, para efectos de formalizar el contrato respectivo conforme a lo estipulado en el artículo 55 del Reglamento, el día 6 de mayo de 2021 a las 16:00 horas.- Asimismo, con fundamento en el primer párrafo fracción II y último párrafo del artículo 57 y 58 del Reglamento, 123 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral aplicable al Instituto Nacional Electoral y el numeral 7.2 de la convocatoria, se exceptúa la garantía de cumplimiento a los licitantes a quienes fue adjudicado el contrato. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de asistencia de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, sita en calle Mier y Terán número 1528, colonia Pedro José Méndez, Victoria, Tamaulipas; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.ine.mx/licitaciones/, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada este Acto de Fallo siendo las 13:30: horas del mismo día de su inicio, firmando al calce



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 05
VICTORIA, TAMAULIPAS**

ACTA F-01- IA3-INE-JDE05-TAM-002/2021

y al margen los que en ella intervinieron. -----

Por el Instituto Nacional Electoral

Lic. Arón David Fernández García
Vocal Ejecutivo y Presidente del Subcomité

Ing. Ernesto Chávez Garza
Encargado de Despacho en el cargo de
Vocal Secretario

Lic. José Ricardo Saucedo Camargo
Encargado de Despacho de la Vocalía de
Organización Electoral

Lic. Luis Alberto Sánchez Morales
Encargado de Despacho de la Vocalía del
Registro Federal de Electores

Mtro. Carlos Manuel de Atocha Palmero
Alonzo
Vocal de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Lic. Librado González Hernández
Enlace Administrativo y Secretario Técnico

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

No. de Requisición				Proveedores									
Fecha Elab:				4 de mayo de 2021									
U.R.				TS05 05 Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas									
Solicitud Interna de Compra / Presupuesto				1		2		3		4			
VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL				Razón Social:	ECODELI	Razón Social:	LIMPIOCENTER FABIOLA ROCIO SANCHEZ URBINA	Razón Social:	HERBERT MANUEL NUÑEZ CARRIZALES	Razón Social:	PROVEEDOR MEDICO DE VICTORIA, S.A. DE C.V.		
Monto Autorizado				Contacto:	Alejandra Castelan Faz	Contacto:	FABIOLA ROCIO SANCHEZ URBINA	Contacto:	HERBERT MANUEL NUÑEZ CARRIZALES	Contacto:			
Partida (s) Presupuestal (es)				21601, 25401		Carr. Interejidal M-9, L-61 S/N, Col. La Presita, ciudad Victoria, Tamps		Juan José de la Garza 120, Col. Caminera, Ciudad Victoria, Tamps.		Alaska 122, Col. Libertad, Ciudad Victoria, Tamps			
Oficio de Inversión				N/A						Benito Juarez 699, Col. Centro, Victoria, Tamps.			
Dictámen de				N/A		Teléfono: (834) 314 58 15		Teléfono: (834) 135 19 13		Teléfono: (834) 313 03 07			
Oficio de Entrega en Sitio				N/A		Correo Electrónico: alejandra.castelan@ecodeli.com		Correo Electrónico: limpiocenter@gmail.com		Correo Electrónico: herbertm_85@hotmail.com			
Lote	Cantidad	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total		
1	548	Cloro	PIEZA	9.25	5,069.00	9.99	5,474.52	No cotizó		No cotizó			
2	1086	Bolsa plástica para basura	PIEZA	2.35	2,552.10	4.90	5,321.40	No cotizó		No cotizó			
3	137	Cubeta plástica	PIEZA	24.24	3,320.88	25.00	3,425.00	No cotizó		No cotizó			
4	137	Escoba	PIEZA	28.43	3,894.91	30.00	4,110.00	No cotizó		No cotizó			
5	137	Trapo microfibra	PIEZA	17.50	2,397.50	23.00	3,151.00	No cotizó		No cotizó			
6	137	Guantes de hule	PIEZA	13.67	1,872.79	19.90	2,726.30	No cotizó		No cotizó			
7	543	Gel Antibacterial	PIEZA	60.00	32,580.00	119.00	64,617.00	75.00	40,725.00	123.28	66,941.04		
8	108600	Cubrebocas Azul	PIEZA	0.80	86,880.00	3.50	380,100.00	1.17	127,062.00	4.98	540,828.00		
9	2715	Toallitas desinfectantes	PIEZA	34.00	92,310.00	64.78	175,877.70	No cotizó		No cotizó			
10	460	Cubrebocas Azul	PIEZA	0.80	368.00	3.50	1,610.00	1.17	538.20	4.98	2,290.80		
11	4	Gel Antibacterial	PIEZA	60.00	240.00	119.00	476.00	75.00	300.00	123.28	493.12		
12	4	Cloro	PIEZA	9.25	37.00	9.90	39.60	No cotizó		No cotizó			
INE-TS05-11510-00000-001-R002-119-F13331S-21601													
INE-TS05-11510-00000-001-R002-119-F13331S-25401													
Observaciones													
Estructura Programática				INE-TS05-11510-00000-001-R002-119-F13332S-21601 INE-TS05-11510-00000-001-R002-119-F13332S-25401									
				Monto Adjudicado por Proveedor									
Criterio de Adjudicación				SE ADJUDICA LA COMPRA AL PROVEEDOR ECODELI S.A. DE C.V. POR CUMPLIR LAS ESPCIFICACIONES TÉCNICAS Y MEJOR OFERTA ECONOMICA EN ESTOS 12 PRODUCTOS.		Sub-Total		\$231,522.18		\$646,928.52		\$610,552.96	
				I.V.A. 16%		\$37,043.55		\$103,508.56		\$26,980.03		\$97,688.47	
				Total		\$268,565.73		\$750,437.08		\$195,605.23		\$708,241.43	
Elaboró:				Lic. Librado Hernández González Enlace Administrativo		Fecha Cotización:		4 de mayo de 2021		4 de mayo de 2021		4 de mayo de 2021	
Revisó:				Ing. Ernesto Chávez Garza Encargado del Despacho de la Vocalía del Secretario		Vigencia Cotización:							
Autorizó:				Lic. Aarón David Fernández García Vocal Ejecutivo		Plazo Entrega:							
						Condiciones de Pago:		Al momento de la entrega		Al momento de la entrega		Al momento de la entrega	
						Moneda:		Moneda Nacional		Moneda Nacional		Moneda Nacional	
						Otros:							

Handwritten signatures and initials in blue ink are present below the table, corresponding to the 'Elaboró', 'Revisó', and 'Autorizó' sections.

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

No. de Requisición				Proveedores									
Fecha Elab:				4 de mayo de 2021									
U.R.				TS05 05 Junta Distrital Ejecutiva en Tamaulipas									
Solicitud Interna de Compra / Presupuesto				1		2		3		3			
Monto Autorizado				Razón Social:		Razón Social:		Razón Social:		Razón Social:			
Partida (s) Presupuestal (es)				Contacto:		Contacto:		Contacto:		Contacto:			
Oficio de Inversión				Dirección:		Dirección:		Dirección:		Dirección:			
Dictámen de Oficio de Entrega en Sitio				Teléfono:		Teléfono:		Teléfono:		Teléfono:			
Lote				Correo Electrónico:		Correo Electrónico:		Correo Electrónico:		Correo Electrónico:			
Cantidad				Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario			
Descripción del Bien o Servicio				Total		Total		Total		Total			
Unidad de Medida				Total		Total		Total		Total			
1	274	Detergente en polvo multiusos	PIEZA	22.00	6,028.00	22.97	6,293.78	No cotizó		No cotizó			
2	137	Trapeador	PIEZA	30.00	4,110.00	41.03	5,621.11	No cotizó		No cotizó			
3	3,258	Careta protectora	PIEZA	19.00	61,902.00	38.00	123,804.00	73.28	238,746.24	23.50	76,563.00		
4	543	Aerosol desinfectante	PIEZA	75.00	40,725.00	80.00	43,440.00	120.00	65,160.00	No cotizó			
5	543	Cinta para señalizar	PIEZA	60.00	32,580.00	No cotizó		No cotizó		No cotizó			
6	230	Careta protectora	PIEZA	19.00	4,370.00	38.00	8,740.00	73.28	16,854.40	23.50	5,405.00		
7	1	Oxímetro	PIEZA	185.00	185.00	No cotizó		688.79	688.79	No cotizó			
8	1	Termómetro infrarrojo	PIEZA	350.00	350.00	No cotizó		853.45	853.45	No cotizó			
9	1	Detergente en polvo multiusos	PIEZA	22.00	22.00	22.97	22.97	No cotizó		No cotizó			
10	16	Dispensador de plástico	PIEZA	19.90	318.40	No cotizó		No cotizó		No cotizó			
11	15	Aerosol desinfectante	PIEZA	75.00	1,125.00	80.00	1,200.00	120.00	1,800.00	No cotizó			
INE-TS05-11510-00000-001-R002-119-F13331S-21601													
INE-TS05-11510-00000-001-R002-119-F13331S-25401													
Observaciones													
Estructura Programática				INE-TS05-11510-00000-001-R002-119-F13332S-21601									
				INE-TS05-11510-00000-001-R002-119-F13332S-25401									
Criterio de Adjudicación				Monto Adjudicado por Proveedor									
				Sub-Total		\$151,715.40		\$189,121.86		\$324,102.88		\$81,968.00	
				L.V.A. 16%		\$24,274.46		\$30,259.50		\$51,856.46		\$13,114.88	
				Total		\$175,989.86		\$219,381.36		\$375,959.34			
Elaboró:				Lic. Librado Hernández González		Fecha Cotización:		4 de mayo de 2021		4 de mayo de 2021			
Revisó:				Ing. Ernesto Chávez Garza		Vigencia Cotización:							
Autorizó:				Lic. Aarón David Fernández García		Plazo Entrega:							
				Vocal Ejecutivo		Condiciones de Pago:		Al momento de la entrega		Al momento de la entrega			
						Moneda:		Moneda Nacional		Moneda Nacional			
						Otros:							

